



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD, DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES, POR LA QUE SE APRUEBA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MESA DE POLÍTICAS DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el marco de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o de proyectos de reglamentos, la ciudadanía tendrá derecho a participar y colaborar en su elaboración, a través de la correspondiente consulta pública que se convoque al efecto en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la misma, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 60 de la Ley 10/2019, de 10 de abril

RESUELVO

Someter a consulta pública el proyecto de decreto de Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid, **durante un plazo de 15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD